



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001644-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid que han puesto en funcionamiento distintas iniciativas que permiten la tutorización y orientación individualizada a lo largo de la escolarización del alumnado en situación de vulnerabilidad social.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001617 a PE/001705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Orden EDU/ 939/2018, de 31 de agosto, regula el "Programa 2030", dirigido a La Orden EDU/ 939/2018, de 31 de agosto, regula el "Programa 2030", dirigido a favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa. En el artículo 12.5 establece:

"Se promoverá el diseño y desarrollo de planes de compensación educativa, de programas experimentales de equidad, de programas de acompañamiento socioeducativo que permitan la tutorización y la orientación individualizada a lo largo de la escolarización del alumnado en situación de vulnerabilidad social y de programas en virtud de los cuales se oriente de manera individualizada y compartidas a familias cuyos miembros escolarizados tengan la condición de alumnos con vulnerabilidad socioeducativa."

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**¿En qué centros de la provincia de Valladolid se ha puesto en funcionamiento planes de compensación educativa, programas experimentales de equidad, programas de acompañamiento socioeducativo que permitan la tutorización y orientación individualizada a lo largo de la escolarización del alumnado en situación de vulnerabilidad social y de programas en virtud de los cuales se oriente de manera individualizada y compartidas a familias cuyos miembros escolarizados tengan la condición de alumnos con vulnerabilidad socioeducativa? ¿En qué han consistido estos planes?**

Valladolid a 04 de febrero de 2020

Los Procuradores

Luis Fernández Bayón,

Fernando Pablos Romo,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

